



esta Provincia fecha nueva al actual inserta en el mismo Boletín, comunicando un real orden a cuantos el mismo, pre-
 s. M. que el Sr. Comandante General de ella Brigadier D. Juan Nepomuceno Montezoz desempñe en comisión la Jefatura Política de esta dicha Provincia, interin se presenta en ella el propieta-
 rio. Y la Ciudad ACORDO: Queda enterado

Bot. id.

Sobre formación de expediente por la inundación del río

Se ha visto una circular de la Exma Diputación de esta Provincia fecha cinco del actual inserta en el citado Boletín, previniendo que los Ayuntamientos que se hallen en el caso se que los respectivos pueblos hayan padecido desgracias por las extraordinarias lluvias de la noche del tres al cuatro del corriente instruyan expediente donde consten los daños causados en personas, bienes y efectos, con lo demás que se lea expresa. Y la Ciudad ACORDO: Se transmite al Sr. Alcalde primer Constitucional para que lema al expediente sobre esta materia, quedando enterada la Ciudad de su contenido

Bot. id.

Sobre liquidación de contribuciones

Se ha dado cuenta de una circular de la Intendencia de Rentas de esta Provincia fecha diez del corriente, inserta en el referido Boletín relativa a la liquidación mandada practicar a los Pueblos de la Provincia sobre los fondos recaudados de contribuciones. Y la Ciudad ACORDO: Que al Sr. Intendente, que la Ciudad se ocupa no ha acordado a hacer la liquidación que solicita su Señoría en la indicada circular, por que a la vez que expidió la del veinte y dos de setiembre, mandó un Comisionado se apremio a esta Ciudad para que practicase la indicada liquidación, con quien se entiende este Ayuntamiento, apesar de lo intempestivo y violento de la tal Comisión

Bot. n.º 123
Nada.

Se vio el Boletín Oficial de esta Provincia del trece del año y la Ciudad ACORDO: Queda enterado

Bot. n.º 126.

Sobre honorarios a Peritos tasadores de fincas nacionales.

Se ha visto una circular de la Intendencia de Rentas de esta Provincia fecha trece del actual, previniendo que en las certificaciones que libran los Peritos por tasaciones de fincas nacionales estampen en ellas los honorarios que les correspondan. Y enterada la Ciudad ACORDO: Se saque copia, y se una al expediente que corresponde, notificándola a los Maestros y Peritos que han intervenido en las indicadas tasaciones

De Nueva M.ª Gascon sobre frus Civil.

Se ha dado cuenta de un memorial de D.ª Citobal

